

---

**DESCRIPCIÓN GENERAL  
DE LOS PROYECTOS DE LOS PARQUES  
FOTOVOLTAICOS DE ANCAR I, ANCAR II,  
ANCAR III, ANCAR V, BARRACHINA I,  
BARRACHINA II, COLLARADA, ESCALAR I,  
ESCALAR II, ESCALAR III, SAN PEIRÓN I,  
SAN PEIRÓN II Y SUS INFRAESTRUCTURAS  
DE EVACUACIÓN**

---

En Zaragoza, febrero 2024



## Índice:

1.	MEMORIA .....	3
1.1	Objeto y alcance .....	3
1.2	Descripción general de las instalaciones.....	4
1.3	Datos de los promotores. ....	6
1.4	Justificación. ....	8
1.4.1	Conveniencia de las instalaciones.....	9
1.4.1.1	Parques fotovoltaicos.....	9
1.4.1.2	SET Las Caleras.....	11
1.4.1.3	LAAT 220kV SET Las Caleras – SET Ancar. ....	11
1.4.1.4	SET Ancar. ....	12
1.4.1.5	LAAT 220 kV SET Ancar – SET Pisón (Promotores Mezquita).....	12
1.4.1.6	SET Pisón (Promotores Mezquita).....	12
1.4.1.7	LAAT 400kV SET Pisón (Promotores Mezquita) – SET Mezquita (REE). ...	12
1.5	Conclusiones.....	13
2.	PLANO.....	13
2.1	Infraestructuras Nudo Mezquita en la S.E. Mezquita 400 kV .....	13

## 1. MEMORIA

### 1.1 Objeto y alcance

El presente documento se redacta con objeto de iniciar los trámites correspondientes para la solicitud de la autorización administrativa de los parques y sus estructuras de evacuación promovidos por ENERGÍAS RENOVABLES GLADIATEUR 56, S.L, ENERGIA INAGOTABLE DE CAPRICORNUS, S.L, ENERGIA INAGOTABLE DE CEFEO S.L., ENERGÍAS RENOVABLES DE GLADIATEUR 57 S.L., ENERGÍAS RENOVABLES DE GLADIATEUR 38, S.L., ENERGÍAS RENOVABLES DE GLADIATEUR 55 S.L., ENERGÍAS RENOVABLES DE GLADIATEUR 58 S.L., ENERGÍA INAGOTABLE DE CENTAURUS, S.L., ENERGÍA INAGOTABLE DE CARINA, S.L., ENERGIA INAGOTABLE DE CANES, S.L, ENERGÍAS RENOVABLES DE ESCULAPIO S.L, ENERGÍAS RENOVABLES DE FAUNO S.L., denominadas:

PFV	Término Municipal	Sociedad	Potencia Pico (MWp)	Potencia Nominal
<b>Ancar I</b>	Alfambra y Orrios	ENERGÍAS RENOVABLES GLADIATEUR 56, S.L.	49,90	41,58
<b>Ancar II</b>	Alfambra	ENERGIA INAGOTABLE DE CAPRICORNUS, S.L.	49,90	41,58
<b>Ancar III</b>	Alfambra y Orrios	ENERGIA INAGOTABLE DE CEFEO S.L.,	49,90	41,58
<b>Ancar V</b>	Alfambra y Orrios	ENERGÍAS RENOVABLES DE GLADIATEUR 57 S.L.,	49,90	41,58
<b>Barrachina I</b>	Argente	ENERGÍAS RENOVABLES DE GLADIATEUR 38, S.L.	49,90	41,58
<b>Barrachina II</b>	Argente	ENERGÍAS RENOVABLES DE GLADIATEUR 55, S.L.	49,90	41,58
<b>Collarada</b>	Camañas	ENERGÍAS RENOVABLES DE GLADIATEUR 58 S.L.	49,90	41,58
<b>Escalar I</b>	Visiedo	ENERGIA INAGOTABLE DE CENTAURUS, S.L.	49,90	41,58
<b>Escalar II</b>	Argente	ENERGÍA INAGOTABLE DE CARINA, S.L.	32,14	26,78

<b>Escalar III</b>	Argente	ENERGIA INAGOTABLE DE CANES, S.L.	49,90	41,58
<b>San Peirón I</b>	Perales del Alfambra	ENERGÍAS RENOVABLES DE ESCULAPIO S.L.	50,00	42
<b>San Peirón II</b>	Perales del Alfambra	ENERGÍAS RENOVABLES DE FAUNO S.L.	50,00	42

Este documento pretende agrupar aspectos de los diferentes proyectos implicados en las instalaciones fotovoltaicas en un único documento que:

- Describa la finalidad de las instalaciones a ejecutar, justificando su necesidad o conveniencia.
- Aporte la documentación gráfica necesaria para definir el emplazamiento de la instalación a la escala conveniente.

## 1.2 Descripción general de las instalaciones

**El parque fotovoltaico Ancar I** está formado por 78.600 paneles fotovoltaicos de 635 Wp sumando un total de 49,90 MWp. La capacidad máxima de la planta es de 41,58 MWn.

**El parque fotovoltaico Ancar II** está formado por 96.147 paneles fotovoltaicos de 520 Wp sumando un total de 49,90 MWp. La capacidad máxima de la planta es de 41,58 MWn.

**El parque fotovoltaico Ancar III** está formado por 100.776 paneles fotovoltaicos de 495 Wp sumando un total de 49,88 MWp. La capacidad máxima de la planta es de 41,58 MWn.

**El parque fotovoltaico Ancar V** está formado por 116.132 paneles fotovoltaicos de 430 Wp sumando un total de 49,90 MWp. La capacidad máxima de la planta es de 41,58 MWn.

**El parque fotovoltaico San Peirón I** está formado por 73.515 paneles fotovoltaicos de 680 Wp sumando un total de 50 MWp. La capacidad máxima de la planta es de 42 MWn.

**El parque fotovoltaico San Peirón II** está formado por 106.366 paneles fotovoltaicos de 470 Wp sumando un total de 50 MWp. La capacidad máxima de la planta es de 42 MWn.

Dicha energía es llevada a través de varias líneas subterráneas de 30 kV de tensión a la subestación Ancar, la cual eleva la tensión a 220kV.

Desde esta subestación (Ancar 30/220 kV) se transportará esta energía mediante una línea aérea y subterránea de 220 kV hasta la subestación Promotores Mezquita 400/220 kV.

---

Finalmente, la subestación Promotores Mezquita estará conectada mediante una línea subterránea de 400 kV con la SET Mezquita, propiedad de Red Eléctrica de España (REE).

**El parque fotovoltaico Barrachina I** está formado por 106.132 paneles fotovoltaicos de 470 Wp sumando un total de 49,90 MWp. La capacidad máxima de la planta es de 41,58 MWn.

**El parque fotovoltaico Barrachina II** está formado por 79.848 paneles fotovoltaicos de 625 Wp sumando un total de 49,90 MWp. La capacidad máxima de la planta es de 41,58 MWn.

**El parque fotovoltaico Escalar II** está formado por 64.922 paneles fotovoltaicos de 495 Wp sumando un total de 31,14 MWp. La capacidad máxima de la planta es de 26,78 MWn.

Dicha energía es llevada a través de varias líneas aéreas de 30 kV de tensión a la subestación Las Caleras, la cual eleva la tensión a 220kV.

Desde esta subestación (Caleras 30/220 kV) se transportará esta energía mediante una línea aérea de 220 kV hasta la subestación Ancar donde se transportará esta energía mediante una línea aérea y subterránea de 220 kV hasta la subestación Promotores Mezquita 400/220 kV.

Finalmente, la subestación Promotores Mezquita estará conectada mediante una línea subterránea de 400 kV con la SET Mezquita, propiedad de Red Eléctrica de España (REE).

**El parque fotovoltaico Collarada** está formado por 116.132 paneles fotovoltaicos de 430 Wp sumando un total de 49,90 MWp. La capacidad máxima de la planta es de 41,58 MWn.

**El parque fotovoltaico Escalar I** está formado por 116.132 paneles fotovoltaicos de 430 Wp sumando un total de 49,90 MWp. La capacidad máxima de la planta es de 41,58 MWn.

**El parque fotovoltaico Escalar III** está formado por 116.132 paneles fotovoltaicos de 430 Wp sumando un total de 49,90 MWp. La capacidad máxima de la planta es de 41,58 MWn.

Dicha energía es llevada a través de varias líneas subterráneas de 30 kV de tensión a la subestación Las Caleras, la cual eleva la tensión a 220kV.

Desde esta subestación (Caleras 30/220 kV) se transportará esta energía mediante una línea aérea de 220 kV hasta la subestación Ancar donde se transportará esta energía mediante una línea aérea y subterránea de 220 kV hasta la subestación Promotores Mezquita 400/220 kV.

Finalmente, la subestación Promotores Mezquita estará conectada mediante una línea subterránea de 400 kV con la SET Mezquita, propiedad de Red Eléctrica de España (REE).

El emplazamiento de las Plantas Fotovoltaicas “Ancar I”, “Ancar II”, “Ancar III”, “Ancar V”, “Barrachina I”, “Barrachina II”, “Collarada”, “Escarlar I”, “Escarlar II”, “Escarlar III”, “San Peirón I” y “San Peirón II” parece constituir un excelente lugar para la explotación comercial de la energía solar.

Los criterios en los que se basa esta definición del potencial solar de un emplazamiento son:



---

**TITULAR F.V ANCAR II:**

ENERGIA INAGOTABLE DE CAPRICORNUS, S.L.

C.I.F.: B-88371471

Domicilio Social: C/ Arturo Soria, Nº 336, 7º planta, 28033 (Madrid)

Domicilio a efectos de notificación: Coso 33, 6º; 50003 - Zaragoza

Tfno. Contacto 976 308 479

**TITULAR F.V ANCAR III:**

ENERGIA INAGOTABLE DE CEFEO S.L.,

C.I.F.: B-88371505

Domicilio Social: C/ Arturo Soria, Nº 336, 7º planta, 28033 (Madrid)

Domicilio a efectos de notificación: Coso 33, 6º; 50003 - Zaragoza

Tfno. Contacto 976 308 479

**TITULAR F.V ANCAR V:**

ENERGÍAS RENOVABLES DE GLADIATEUR 57 S.L.,

C.I.F.: B-88153853

Domicilio Social: C/ Arturo Soria, Nº 336, 7º planta, 28033 (Madrid)

Domicilio a efectos de notificación: Coso 33, 6º; 50003 - Zaragoza

Tfno. Contacto 976 308 479

**TITULAR F.V BARRACHINA I:**

ENERGÍAS RENOVABLES DE GLADIATEUR 38, S.L.,

C.I.F.: B-88153275

Domicilio Social: C/ Arturo Soria, Nº 336, 7º planta, 28033 (Madrid)

Domicilio a efectos de notificación: Coso 33, 6º; 50003 - Zaragoza

Tfno. Contacto 976 308 479

**TITULAR F.V BARRACHINA II:**

ENERGÍAS RENOVABLES DE GLADIATEUR 55, S.L.,

C.I.F.: B-88153903

Domicilio Social: C/ José Ortega y Gasset nº 20, 2ª planta, 28.006 (Madrid)

Domicilio a efectos de notificación: Coso 33, 6º; 50003 - Zaragoza

Tfno. Contacto 976 308 479

**TITULAR F.V COLLARADA:**

ENERGÍAS RENOVABLES DE GLADIATEUR 58, S.L.,

C.I.F.: B-88154265

Domicilio Social: C/ Arturo Soria, Nº 336, 7º planta, 28033 (Madrid)

Domicilio a efectos de notificación: Coso 33, 6º; 50003 - Zaragoza

Tfno. Contacto 976 308 479

---

**TITULAR F.V ESCALAR I:**

ENERGIA INAGOTABLE DE CENTAURUS, S.L.,  
C.I.F.: B-88371448  
Domicilio Social: C/ Arturo Soria, Nº 336, 7º planta, 28033 (Madrid)  
Domicilio a efectos de notificación: Coso 33, 6º; 50003 - Zaragoza  
Tfno. Contacto 976 308 479

**TITULAR F.V ESCALAR II:**

ENERGÍA INAGOTABLE DE CARINA, S.L.,  
C.I.F.: B-88371489  
Domicilio Social: C/ Arturo Soria, Nº 336, 7º planta, 28033 (Madrid)  
Domicilio a efectos de notificación: Coso 33, 6º; 50003 - Zaragoza  
Tfno. Contacto 976 308 479

**TITULAR F.V ESCALAR III:**

ENERGIA INAGOTABLE DE CANES, S.L.,  
C.I.F.: B-88371463  
Domicilio Social: C/ Arturo Soria, Nº 336, 7º planta, 28033 (Madrid)  
Domicilio a efectos de notificación: Coso 33, 6º; 50003 - Zaragoza  
Tfno. Contacto 976 308 479

**TITULAR F.V SAN PEIRÓN I:**

ENERGÍAS RENOVABLES DE ESCULAPIO S.L.,  
C.I.F.: B-88007323  
Domicilio Social: C/ Arturo Soria, Nº 336, 7º planta, 28033 (Madrid)  
Domicilio a efectos de notificación: Coso 33, 6º; 50003 - Zaragoza  
Tfno. Contacto 976 308 479

**TITULAR F.V SAN PEIRÓN II:**

ENERGÍAS RENOVABLES DE FAUNO S.L.,  
C.I.F.: B-88007315  
Domicilio Social: C/ Arturo Soria, Nº 336, 7º planta, 28033 (Madrid)  
Domicilio a efectos de notificación: Coso 33, 6º; 50003 - Zaragoza  
Tfno. Contacto 976 308 479

## 1.4 Justificación.

La instalación de una planta fotovoltaica reporta importantes beneficios socioeconómicos para el municipio y entorno donde se emplaza, contribuyendo a la diversificación de la economía local.

ENERGÍAS RENOVABLES GLADIATEUR 56, S.L, ENERGIA INAGOTABLE DE CAPRICORNUS, S.L, ENERGIA INAGOTABLE DE CEFEO S.L., ENERGÍAS RENOVABLES DE GLADIATEUR 57 S.L., ENERGÍAS RENOVABLES DE GLADIATEUR 38, S.L., ENERGÍAS RENOVABLES DE GLADIATEUR 55 S.L., ENERGÍAS RENOVABLES DE GLADIATEUR 58 S.L., ENERGÍA INAGOTABLE DE CENTAURUS, S.L., ENERGÍA INAGOTABLE DE CARINA, S.L., ENERGIA INAGOTABLE DE CANES, S.L, ENERGÍAS RENOVABLES DE ESCULAPIO S.L, ENERGÍAS RENOVABLES DE FAUNO S.L., son doce sociedades cuyo objeto es la producción y venta de energía eléctrica.

Además, tienen el objetivo de desarrollar éste y otros proyectos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón con el objeto de mejorar el aprovechamiento de los recursos solares de esta región, utilizando las más recientes tecnologías que hacen cada vez más eficientes este tipo de instalaciones, y desde criterios de máximo respeto al entorno y al medio ambiente.

En cuanto a la regulación en la que se enmarcan, el presente proyecto de planta fotovoltaica corresponde que sea tramitado conforme a la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y el R.D. 1955/2000.

## 1.4.1 Conveniencia de las instalaciones.

### 1.4.1.1 Parques fotovoltaicos.

Los parques fotovoltaicos están situados en los siguientes términos municipales:

- PFV Ancar I:** Alfambra y Orrios, pertenecientes a la provincia de Teruel.
- PFV Ancar II:** Alfambra, perteneciente a la provincia de Teruel.
- PFV Ancar III:** Alfambra y Orrios, perteneciente a la provincia de Teruel.
- PFV Ancar V:** Alfambra y Orrios, pertenecientes a la provincia de Teruel.
- PFV Barrachina I:** Argente, perteneciente a la provincia de Teruel.
- PFV Barrachina II:** Argente, perteneciente a la provincia de Teruel.
- PFV Collarada:** Camañas, perteneciente a la provincia de Teruel.
- PFV Escalar I:** Visiedo, perteneciente a la provincia de Teruel.
- PFV Escalar II:** Argente, perteneciente a la provincia de Teruel.
- PFV Escalar III:** Argente, perteneciente a la provincia de Teruel.
- PFV San Peirón I:** Perales de Alfambra, perteneciente a la provincia de Teruel.
- PFV San Peirón II:** Perales de Alfambra, perteneciente a la provincia de Teruel.

La evacuación de Ancar I está compuesta por dos (2) circuitos de 30KV que van a la subestación Ancar, de 23,66 MW y 23,66 MW respectivamente por medio de una línea subterránea.

La evacuación de Ancar II está compuesta por tres (3) circuitos de 30KV que van a la subestación Ancar, de 16,90 MW, 16,90 MW y 13,52 MW respectivamente por medio de una línea subterránea.

La evacuación de Ancar III está compuesta por tres (3) circuitos de 30KV que van a la subestación Ancar, de 16,90 MW, 16,90 MW y 13,52 MW respectivamente por medio de una línea subterránea.

La evacuación de Ancar V está compuesta por dos (2) circuitos de 30KV que van a la subestación Ancar, de 23,66 MW y 23,66 MW respectivamente por medio de una línea subterránea.

La evacuación de San Peirón I está compuesta por tres (3) circuitos de 30KV que van a la subestación Ancar, de 16,90 MW, 13,520 MW y 16,90 MW respectivamente por medio de una línea subterránea.

La evacuación de San Peirón II está compuesta por tres (3) circuitos de 30KV que van a la subestación Ancar, de 16,90 MW, 16,90 MW y 13,52 MW respectivamente por medio de una línea subterránea.

La evacuación de Escalar I está compuesta por dos (2) circuitos de 30KV que van a la subestación Las Caleras, de 23,66 MW y 23,66 MW respectivamente por medio de una línea subterránea.

La evacuación de Escalar II está compuesta por dos (2) circuitos de 30KV que van al CS Argente, de 13,52 MW y 16,90 MW respectivamente por medio de una línea aérea.

La evacuación de Escalar III está compuesta por dos (2) circuitos de 30KV que van a la subestación Las Caleras, de 23,66 MW y 23,66 MW respectivamente por medio de una línea subterránea.

La evacuación de Barrachina I está compuesta por dos (2) circuitos de 30KV que van al CS Argente, de 23,66 MW y 23,66 MW respectivamente por medio de una línea aérea.

La evacuación de Barrachina II está compuesta por dos (4) circuitos de 30KV que van a la subestación Las Caleras, de 13,52 MW, 13,52 MW, 13,52 MW y 6,76 MW respectivamente por medio de una línea soterrada.

La evacuación de Collarada está compuesta por dos (2) circuitos de 30KV que van a la subestación Las Caleras, de 23,66 MW y 23,66 MW respectivamente por medio de una línea subterránea.

La elección del emplazamiento se ha realizado en base a la consideración de los puntos siguientes:

**CRITERIOS TÉCNICOS Y MEDIOAMBIENTALES:**

- Ubicación de los módulos fotovoltaicos en aquellas zonas con mejor recurso, siempre que sea posible y respetando los criterios ambientales.

- Los trazados y emplazamientos de las instalaciones se han elegido considerando las características geotécnicas y morfológicas del terreno, para evitar la creación de fuentes de erosión.
- Implantación de módulos fotovoltaicos, centros de transformación y nuevos viales en zonas desprovistas de vegetación arbórea, en la medida de lo posible.
- Máximo aprovechamiento de carreteras y caminos existentes, a fin de optimizar los movimientos de tierras y la destrucción de la cubierta vegetal.

#### **1.4.1.2 SET Las Caleras.**

Esta subestación se proyecta en el término municipal de Argente, provincia de Teruel, y es necesaria para adecuar el nivel de tensión de la red interna del parque 30 kV a la tensión de 220 kV.

Estará constituida por dos sistemas eléctricos; uno en Media Tensión (30kV) situada en el interior y otra de Alta Tensión (220kV), situada en el exterior. Tiene función de evacuación de los parques fotovoltaicos mediante dos transformadores de 30/220kV elevando la tensión a 220kV donde la transporta por línea aérea hasta la SET Ancar.

La elección de la ubicación se basa en la combinación de los siguientes aspectos:

- Facilidad de acceso desde un vial existente
- Optimización de pérdidas asociadas a la red colectora de 30kV del parque

#### **1.4.1.3 LAAT 220kV SET Las Caleras – SET Ancar.**

La línea aérea tiene su origen en la SET Caleras, situada en el término municipal de Argente (Teruel), y discurre a través de 9 alineaciones hasta la SET Ancar, situada en el término municipal Orrios (Teruel).

Tiene una longitud de 16,78 kilómetros, de los que los primeros 7,09 km son en triple circuito, siendo el resto en simple circuito. Todo el conjunto discurre por los términos municipales de Argente, Camañas, Alfambra y Orrios (Teruel).

Desde la SET Caleras hasta el apoyo nº 22 la línea es de triple circuito, y desde dicho apoyo nº22 hasta la SET Ancar la línea es de simple circuito.

Se encargará de transportar la energía de seis (6) parques fotovoltaicos (Escarlar I, Escalar II, Escalar III, Barrachina I, Barrachina II y Collarada) desde la subestación Las Caleras hacia la subestación Ancar.

#### **1.4.1.4 SET Ancar.**

Esta subestación se proyecta en el término municipal de Orrios, provincia de Teruel, y es necesaria para adecuar el nivel de tensión de la red interna del parque 30 kV a la tensión de 220 kV.

Estará constituida por dos sistemas eléctricos; uno en Media Tensión (30kV) situada en el interior y otra de Alta Tensión (220kV), situada en el exterior. Tiene función de evacuación de los parques fotovoltaicos mediante dos transformadores de 30/220kV elevando la tensión a 220kV donde la transporta por línea aérea hasta la SET Promotores Mezquita.

La elección de la ubicación se basa en la combinación de los siguientes aspectos:

- Facilidad de acceso desde un vial existente
- Optimización de pérdidas asociadas a la red colectora de 30kV del parque.

#### **1.4.1.5 LAAT 220 kV SET Ancar – SET Pisón (Promotores Mezquita).**

La línea cuenta con 18,280 km de tramo aéreo y 4,729 km de tramo subterráneo.

Está compuesta por dos circuitos, cada uno de ellos será capaz de evacuar toda la potencia colectada en la SET ANCAR hacia la SET PISON (Promotores Mezquita), siendo el circuito adicional únicamente de reserva.

La línea está ubicada en la provincia de Teruel, en los Municipios de Orrios, Perales de Alfambra, Galve, Cuevas de Almudén y Mezquita de Jarque.

#### **1.4.1.6 SET Pisón (Promotores Mezquita).**

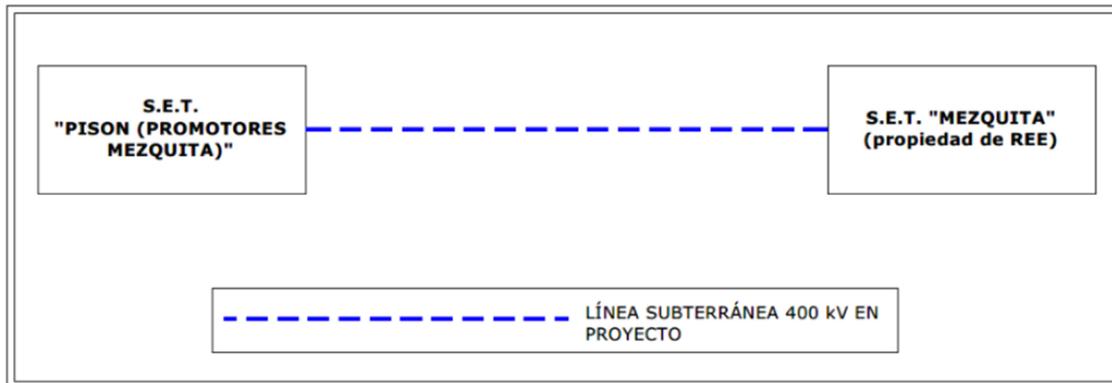
Esta subestación se proyecta en el término municipal de Cuevas de Almudén, provincia de Teruel. Es necesaria para elevar el nivel de tensión de 220 kV a 400 kV y para aunar la evacuación en una única entrada a la Subestación Mezquita (REE).

#### **1.4.1.7 LAAT 400kV SET Pisón (Promotores Mezquita) – SET Mezquita (REE).**

Esta línea conectará la subestación Pisón (Promotores Mezquita) con la subestación Mezquita (REE) atravesando el término municipal de Cuevas de Almudén, provincia de Teruel.

Se encargará de transportar la energía de los doce (12) parques fotovoltaicos (Ancar I, Ancar II, Ancar III, Ancar V, San Peirón I, San Peirón II, Escalar I, Escalar II, Escalar III, Barrachina I, Barrachina II y Collarada.)

Es una línea de simple circuito, y una longitud aproximada de 332 m. El diseño de la línea está basado en las necesidades energéticas, en el respeto a otras líneas eléctricas de la zona y en la orografía y características del terreno.



## 1.5 Conclusiones.

En los apartados de esta memoria, se ha expuesto la finalidad y justificación de las instalaciones necesarias para la implantación de los parques fotovoltaicos "Ancar I", "Ancar II", "Ancar III", "Ancar V", "Barrachina I", "Barrachina II", "Collarada", "Escarlar I", "Escarlar II", "Escarlar III", "San Peirón I" y "San Peirón II".

En el plano que se acompaña se justifica el emplazamiento de las diferentes infraestructuras, tanto en su conjunto como en detalle.

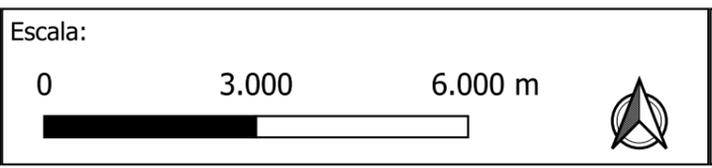
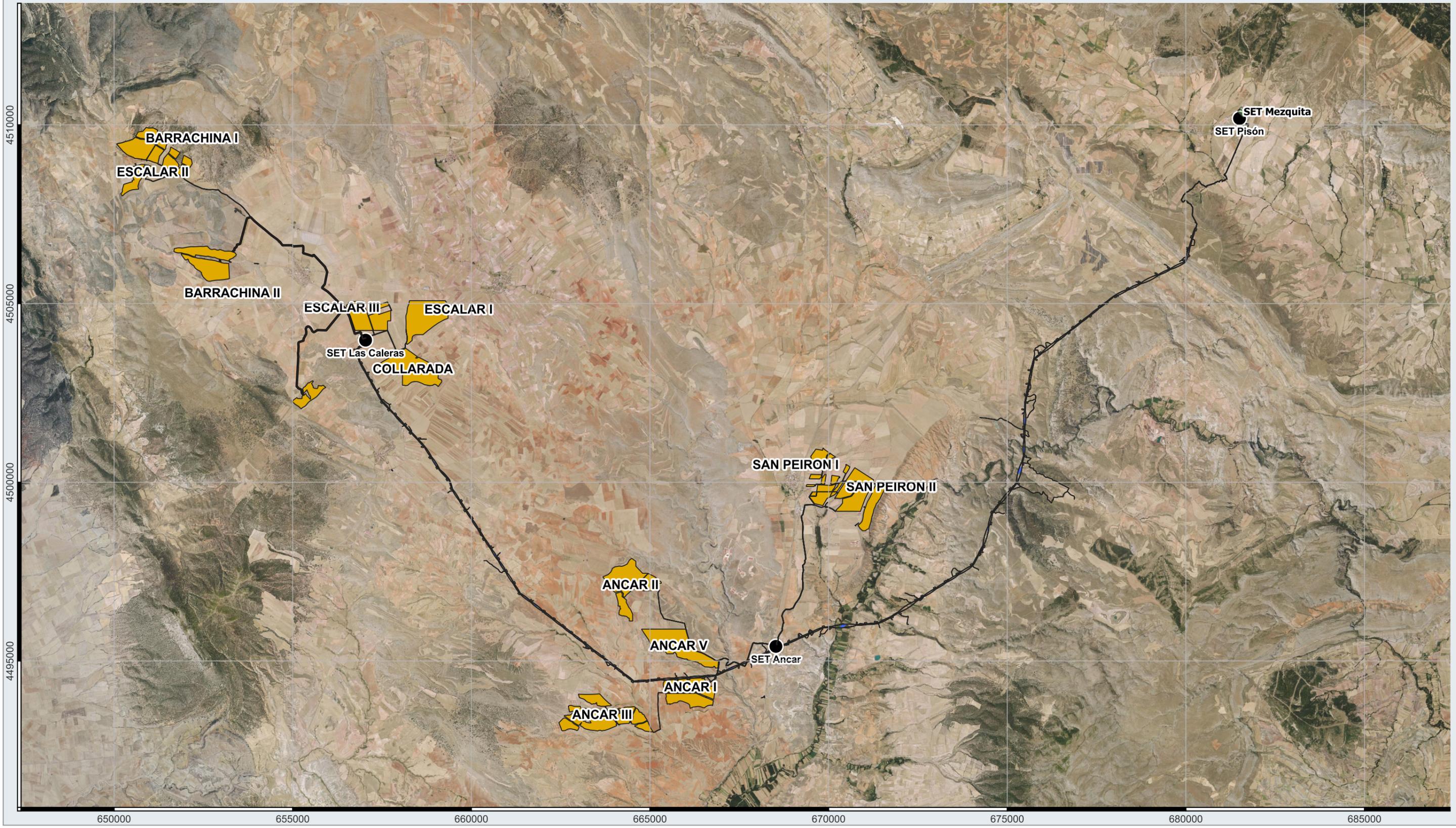
Con los datos expuestos en los proyectos individuales presentados, en unión con el presente documento unificado y aclaratorio, creemos haber dado una idea adecuada de la obra a realizar, esperando la obtención de la Autorización Administrativa Previa y del Proyecto por parte de las Sociedades peticionarias.

## 2. PLANO

### 2.1 Infraestructuras Nudo Mezquita en la S.E. Mezquita 400 kV

# INFRAESTRUCTURAS NUDO MEZQUITA

## S.E. MEZQUITA 400 KV



NUDO MEZQUITA 400 KV

FECHA	PLANO N°	PARQUE
13 / 03 / 2025	1	MEZQUITA 400
NUDO MEZQUITA 400 KV		

FECHA	PLANO N°	PARQUE
13 / 03 / 2025	1	MEZQUITA 400
NUDO MEZQUITA 400 KV		